

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35753 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24 de julio de 2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 1019/2009, NIG n.º 12040-66-2-2012-00001167, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor "Construcciones Blay Notari, S.L.", domiciliado en la calle Corall, nave 8, apartado 382, 12530 Burriana, y CIF/DNI número B-12542890.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador concursal a don Jordi Amat Gomez, con domicilio en calle Virgen del Carmen, 10, Onda (Castellón), y dirección electrónica consat@consat.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo provisto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 24 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068603-1